



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 082 -

QUILLÓN, Febrero 25 de 2011.-

VISTOS:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
5. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 25 de Febrero de 2011 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

DECRETO

1. **Autorízase la Comisión de Servicio**, que se detallan del funcionario **JAIME CATALAN SALDIAS**, Alcalde, Grado 6° EMS, por el día:

25 de Febrero de 2011

En la comuna de Concepción, Encuentro "27F, a un año del desastre ¿Dónde estamos?. Desafíos y Compromisos.

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JAF/cgi-
Distribución.

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL